

FECHA: 05/02/2019

EXPEDIENTE Nº: 3859/2010

ID TÍTULO: 2502261

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Jaime I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaime I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaime I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha valorado conforme a lo estipulado en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Dado que la actividad en los centros asistenciales están fundamentalmente organizadas en turnos de mañana, se recomienda que existan rotaciones de mañana y tarde en los grupos de prácticas externas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

5.1 - Descripción del plan de estudios - Se crean dos circuitos de matriculación, con docencia intercambiada por semestre, en 2º y 3º curso del grado en Enfermería. Los alumnos matriculados en el circuito A (grupo de mañanas), cursarían en el primer semestre de 2º y 3º curso, unas asignaturas que los alumnos matriculados en el circuito B (grupo de tardes), cursarían en el 2º semestre y viceversa. El convenio suscrito entre la UJI y la Consellería de Sanidad, la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas, la Agencia Valenciana de Salud y el Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, el día 18 de mayo de 2010 y publicado en el DOGV Núm. 6478 del 11.03.2011, planteaba la integración de la Escuela de Enfermería de Nuestra Señora del Sagrado Corazón por parte de la facultad de Salud de la UJI. En virtud del mismo se remite una modificación del plan de estudios, duplicando el número de plazas de nuevo acceso, al Consejo de Universidades para ser evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La Comisión de Evaluación de la ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE de dicha modificación con fecha 26/04/2018, fruto de la cual, en el curso 2018/19 un total de 120 alumnos inician sus estudios en 1º de Grado de Enfermería. La Comisión de Titulación del Grado en Enfermería propone modificar la actual planificación de asignaturas con créditos prácticos de los cursos de 2º y 3º de grado, generando a partir del curso académico 2019/20 dos circuitos A (docencia de mañanas) y B (docencia de tardes) con las asignaturas intercambiadas en cada semestre. Al mantenerse íntegra la estructura de las diferentes asignaturas que componen las materias, no se alteran las mismas y el cambio entre semestres, no interfiere la adquisición de competencias por parte del alumnado, siendo indistinto que el alumno de 2º curso curse las materias de Salud y Entorno o Fundamentos y procesos Asistenciales en el primer o segundo semestre. Esta situación es similar en 3º curso. De esta forma quedarían 2º y 3º curso de esta forma: En segundo curso, los alumnos elegirán entre dos circuitos de matriculación, circuito A (docencia de mañanas) e circuito B (docencia de tardes) con las asignaturas intercambiadas en cada semestre. Así, durante el

primer semestre de segundo curso, los alumnos del circuito A cursarían los 30 ECTS de las asignaturas (Determinantes de Salud, Salud Pública, Programas de Salud e infancia, adolescencia y edad reproductiva, Programas de salud en adultos y personas mayores, Fundamentos Teóricos y metodológicos) realizando las prácticas clínicas correspondientes (12 ECTS) en centros de Atención Primaria, mientras que los alumnos del Circuito B, cursarían los 30 ECTS de las asignaturas (Cuidados Básicos de Enfermería, Cuidados de Enfermería en Procesos Osteoarticulares, Cuidados de Enfermería en Procesos Digestivos; Renales y Endocrinos, Cuidados de Enfermería en Procesos Cardiovasculares y Respiratorios) realizando las prácticas clínicas correspondientes (18 ECTS) en unidades de hospitalización. Del mismo modo, en el segundo semestre, la docencia y las prácticas se invertirían en ambos circuitos. En tercer curso, los alumnos elegirán entre dos circuitos de matriculación, circuito A (docencia de mañanas) e circuito B (docencia de tardes) con las asignaturas intercambiadas en cada semestre al igual que en segundo curso. Así, durante el primer semestre de tercer curso, los alumnos del circuito A cursarían los 30 ECTS de las asignaturas (Cuidados de la Mujer, Cuidados en la Infancia y la Adolescencia, Cuidados de Enfermería en Personas Mayores, Cuidados de Salud Mental) realizando las prácticas clínicas correspondientes (15 ECTS) en unidades de hospitalización y recursos asistenciales de este ámbito disciplinar, mientras que los alumnos del Circuito B, cursarían los 30 ECTS de las asignaturas (Cuidados en las Enfermedades Transmisibles, Cuidado en las Enfermedades Neurológicas y Sensoriales, Cuidados Oncológicos, Procesos Crónicos, Gestión de Cuidados en el Ámbito Socio-Sanitario) realizando las prácticas clínicas correspondientes (15 ECTS) en unidades de hospitalización vinculadas a estas áreas de conocimiento. Del mismo modo, en el segundo semestre, la docencia y las prácticas se invertirían en ambos circuitos. - Se intercambian los semestres de 4 asignaturas de primer curso. Las asignaturas Bioestadística y Microbiología, ambas de 6 ECTS, pasarían a impartirse en el primer semestre de primer curso y las asignaturas "Inglés aplicado a ciencias de la salud" y "Psicología", también de 6 ECTS, pasarían a cursarse en el segundo semestre de primer curso. La Comisión de Titulación del Grado en Enfermería, ha analizado los indicadores de los resultados académicos de estas asignaturas, algunas han empeorado cuantitativamente y cualitativamente y los alumnos han mostrado una sobresaturación de trabajos académicos y estudio en el segundo semestre que ha originado una merma en sus resultados de aprendizaje y situaciones de estrés académico. Además, en el último informe de modificaciones aprobada por ANECA en marzo de 2017, se recomendaba precisamente preservar el orden original de las asignaturas siendo de especial atención en el seguimiento y acreditación del título. Por tanto, se plantea atender a la recomendación de la ANECA y resolver los problemas de los resultados académicos de estas asignaturas intercambiándolas de semestre.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas Se actualiza el semestre de las asignaturas: "Bioestadística", "Microbiología", "Inglés aplicado a ciencias de la salud" y "Psicología".

11.2 - Representante legal Se actualiza la información referente al Representante Legal con motivo del cambio del equipo rectoral de la Universitat Jaume I.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

11.2 - Representante legal

Se actualiza la información referente al Representante Legal con motivo del cambio del equipo rectoral de la Universitat Jaume I.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

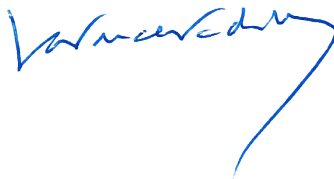
- Se crean dos circuitos de matriculación, con docencia intercambiada por semestre, en 2º y 3r curso del grado en Enfermería. Los alumnos matriculados en el circuito A (grupo de mañanas), cursarían en el primer semestre de 2º y 3r curso, unas asignaturas que los alumnos matriculados en el circuito B (grupo de tardes), cursarían en el 2º semestre y viceversa. - Se intercambian los semestres de 4 asignaturas de primer curso. Las asignaturas Bioestadística y Microbiología, ambas de 6 ECTS, pasarían a impartirse en el primer semestre de primer curso y las asignaturas "Inglés aplicado a ciencias de la salud" y "Psicología", también de 6 ECTS, pasarían a cursarse en el segundo semestre de primer curso.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza el semestre de las asignaturas: "Bioestadística", "Microbiología", "Inglés aplicado a ciencias de la salud" y "Psicología".

Madrid, a 05/02/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo